

BASES PRIMER CONCURSO INTERNO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PARA INVESTIGADORAS EN CIENCIA APLICADA 2026

Fondo Concursable InES Género Renovación Competitiva INGERC250012

"Género y Ciencia ULAGOS: Consolidando Capacidades para el Impacto y
Desarrollo Territorial"

1. Presentación

La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación (VIIC), a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, convoca al **Concurso Interno de Equipamiento Científico para Investigadoras 2026**. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto **InES Género Renovación Competitiva INGERC250012 "Género y Ciencia ULAGOS: Consolidando Capacidades para el Impacto y Desarrollo Territorial"** y tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales para la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica con enfoque de género, promoviendo el liderazgo de investigadoras y consolidando la infraestructura científica que contribuya al desarrollo territorial, la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de líneas de investigación estratégicas de la Universidad de Los Lagos.

2. Antecedentes

El proyecto **InES Género Renovación Competitiva INGERC250012** contempla un **Fondo Concursable para Equipamiento Científico**, destinado exclusivamente al fortalecimiento de laboratorios liderados por investigadoras.

Las principales características del fondo son:

- Proyecto: InES Género Renovación Competitiva INGERC250012.
- Nombre del proyecto: "Género y Ciencia ULAGOS: Consolidando Capacidades para el Impacto y Desarrollo Territorial".
- Período de ejecución: 2026-2027.
- Presupuesto total comprometido Año 2026: \$12.700.000.
- El equipamiento financiado deberá contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales de investigación, innovación y transferencia tecnológica.

Este concurso constituye un instrumento institucional orientado a reducir brechas de género en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, fortaleciendo el liderazgo de investigadoras mediante el acceso a infraestructura científica de calidad. Asimismo, busca incrementar la competitividad institucional, promover la investigación de excelencia, potenciar la innovación y la transferencia tecnológica, y contribuir al desarrollo sostenible de los territorios, en concordancia con los objetivos del Proyecto INGERC250012 y el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Los Lagos.

3. Objetivo General

Fortalecer las capacidades de investigación de laboratorios liderados por investigadoras de la Universidad de Los Lagos mediante la adquisición de equipamiento científico inventariable que contribuya al desarrollo de investigación de excelencia que posea innovación, formación de capital humano con miras a la transferencia tecnológica.

4. Objetivos Específicos

El concurso busca:

- Fortalecer la infraestructura científica institucional.
- Mejorar las capacidades experimentales de laboratorios dirigidos por investigadoras.
- Incrementar la competitividad de grupos de investigación para la obtención de financiamiento externo.
- Favorecer el desarrollo de investigación interdisciplinaria.
- Promover la formación de estudiantes de pregrado y postgrado mediante el acceso a equipamiento científico avanzado.
- Incentivar el uso compartido de infraestructura científica entre unidades académicas.
- Potenciar la generación de resultados con impacto científico, tecnológico y territorial.

5. Financiamiento

El presente concurso considera un presupuesto anual de: \$12.700.000 (doce millones setecientos mil pesos). El monto máximo a solicitar por propuesta será de hasta \$4.000.000 (cuatro millones de pesos). La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica podrá adjudicar total o parcialmente los montos solicitados, de acuerdo con la evaluación técnica y la disponibilidad presupuestaria.

6. Beneficiarias

Podrán postular:

- Académicas de planta o contrata de la Universidad de Los Lagos.
- Investigadoras responsables de laboratorios, centros o líneas de investigación institucionales.
- Investigadoras patrocinadas por una unidad académica de la Universidad.

Cada propuesta deberá identificar una Investigadora Responsable, quien será responsable técnica y administrativa del equipamiento adjudicado.

7. Requisitos de Postulación

Las postulaciones deberán:

- Presentarse mediante el formulario oficial del concurso.
- Un presupuesto acotado con descripción del equipo a adquirir.
- Contar con el patrocinio de la Dirección de Departamento o unidad correspondiente.
- Justificar técnica y científicamente la necesidad del equipamiento.
- Demostrar el impacto esperado en investigación, innovación y formación de estudiantes.
- Presentar una cotización referencial vigente.
- Comprometer el uso compartido del equipamiento cuando corresponda. Uso que se definirá en plazos a través de una carta.

8. Equipamiento Financiable

El concurso financiará exclusivamente bienes de capital inventariables. Serán financiables:

- Equipamiento científico nuevo.
- Instrumentación científica de terreno.
- Equipos de laboratorio.
- Accesorios indispensables para el funcionamiento del equipo principal, incluidos en la misma adquisición.

No serán financiables:

- Reactivos.
- Materiales fungibles.
- Insumos de laboratorio.
- Software independiente.
- Computadores de uso general.
- Mobiliario.
- Servicios.
- Mantenciones.
- Garantías extendidas.
- Obras civiles.
- Gastos operacionales.
- Viajes.
- Publicaciones.

9. Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Pertinencia científica del equipamiento	30%
Impacto esperado en productividad científica e innovación	25%
Contribución al fortalecimiento del laboratorio	20%
Uso compartido y formación de estudiantes	15%
Factibilidad técnica y plan de utilización	10%

El puntaje mínimo para adjudicación será de **70 puntos sobre 100**.

10. Comité Evaluador

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité designado por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación, integrado por especialistas internos y/o externos con experiencia en investigación, innovación y gestión de infraestructura científica. Las decisiones del Comité serán inapelables.

11. Obligaciones de las Beneficiarias

Las investigadoras adjudicatarias deberán:

- Revisar en conjunto con la Dirección de Gestión y Administración de Campus el espacio donde será instalado el equipamiento.
- Ejecutar la adquisición del equipamiento conforme a la normativa institucional.
- Incorporar el equipo al inventario institucional.

- Garantizar el uso del equipamiento para investigación y formación de estudiantes.
- Facilitar el uso compartido cuando corresponda.
- Presentar un informe técnico final sobre el impacto del equipamiento adquirido.
- Participar en actividades de difusión organizadas por la VIIC y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

12. Propiedad y Administración del Equipamiento

Todo equipamiento adquirido mediante este concurso será patrimonio de la Universidad de Los Lagos y quedará incorporado al inventario institucional conforme a la normativa vigente. La unidad beneficiaria será responsable de su adecuada utilización, resguardo y mantención.

13. Cronograma Referencial

Etapas	Fecha
Apertura de la convocatoria	Agosto 2026
Recepción de postulaciones	Septiembre 2026
Evaluación técnica	Septiembre 2026
Adjudicación	Octubre 2026
Proceso de adquisición	Octubre 2026

14. Consultas

Las consultas deberán dirigirse a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica dentro de los plazos establecidos en la convocatoria al correo: direccion.ditt@ulagos.cl con copia a secretaria.ditt@ulagos.cl

15. Disposiciones Finales

La postulación al presente concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Toda situación no contemplada en este documento será resuelta por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación, en conjunto con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, de acuerdo con la normativa institucional vigente y los lineamientos del proyecto InES Género Renovación Competitiva INGERC250012.